

## **Interpretaciones Historiográficas del proceso de Independencia de Chile.**

### **1. Factores ideológicos en la revolución de 1810.**

No puedo responder de lo ocurrido en otros países de la América latina; pero en Chile no existe la menor prueba histórica o documental de la existencia de un movimiento espiritual de renovación política antes de los acontecimientos de 1808. Las cartas privadas, las memorias íntimas de las época no contienen vestigios de una fermentación ideológica en las almas. Algunos de esos documentos, escritos por pretendientes o proyectistas desairados, contienen amargas censuras contra el favoritismo o la incuria<sup>1</sup> del Gobierno, pero nunca ideas filosóficas generales, augurios de trastorno o aspiraciones a cambiar los fundamentos del régimen existente. Son quejas de carácter concreto, deseos de una mejora en los procedimientos administrativos, tales como pudieron formularse bajo Felipe II.

Era, por otra parte, bastante difícil que las obras filosóficas francesas pudieran haber logrado revolucionar el alma de un país en que muy pocos leían.(...). El mayorazgo Rojas trajo a Chile la Enciclopedia junto con un gabinete de física, seguramente para divertir sus ocios. Algunos otros aficionados al cultivo del espíritu habían leído incidentalmente a Rousseau o a Raynal. Pero basta seguir paso a paso la crónica del año 1810, para convencerse de que las generalidades filosóficas que unos pocos pudieron beber en tales lecturas no tuvieron gran influencia sobre los acontecimientos.

Al comienzo de los disturbios de 1810, para zaherir a las autoridades españolas, se las comparaba con los jacobinos. El Presidente Carrasco fue más de una vez apodado Robespierre y Marat. Se sabe que, aun en Europa, la revolución de 1789, sólo comenzó a ser épicamente celebrada cuando había desaparecido ya casi del todo la generación que la presenciara. El caso que Amunátegui nos refiere de un fraile coquimbano que había hecho en público el panegírico de los procedimientos revolucionarios, no tuvo más significación, según el testimonio del mismo historiador, que una baladronada sin consecuencias.

Sólo más tarde, iniciado ya el conflicto esencialmente criollo, que dio como resultado la Independencia de Chile, las doctrinas sociales del filosofismo contemporáneo comenzaron a aparecer en los documentos oficiales o en los discursos y proclamas.

Es preciso recordar que Chile no había vivido bajo un simple despotismo de hecho impuesto por la violencia, sino que formaba parte de un Gobierno "en forma", fundado no sólo en principios jurídicos, sino en idealidades y sentimientos tradicionales, hasta cierto punto religiosos. Los letrados de la revolución eran casi todos hombres de derecho, habituados al estudio y a la práctica de un orden legal, que arrancaba sus raíces de principios generales de filosofía social. No les era fácil concebir un régimen de gobierno, sin un dogma que lo legitimase y en cuyo nombre se pudiera exigir no sólo la obediencia, sino la sumisión moral de los súbditos.

No era posible invocar el antiguo derecho divino desde que se había roto o se intentaba romper el lazo que nos unía a la monarquía española: hubo de

---

<sup>1</sup> Incuria: desidia, abandono o desinterés.

las tradiciones cívicas que brotan de la convivencia humana son el eje de gravedad o la *conditio sine qua non* del poder? Tras una profunda investigación realizada en Italia, Robert Putnam concluyó:

*"Aunque estamos acostumbrados a pensar que el Estado y el Mercado son mecanismos alternativos para resolver los problemas sociales, esta investigación sugiere que ambos, estados y mercados, sólo operan eficientemente en concordancia con comunidades cívicas... El contexto social y la historia condicionan profundamente la efectividad de las instituciones..."*

La historia original de Chile, en tanto proceso que desembocó en la construcción del Estado nacional, puede leerse, pues, no sólo como la "cruzada" realizada por los colonos unidos bajo la Cruz y la Corona, sino también, y sobre todo, como la agrupación de múltiples comunidades locales que desarrollaron "potencialidades de acción" tanto como "tradiciones cívicas". En otras palabras, puede leerse no sólo en la clave del Estado Imperial, sino también en la clave de una emergente *sociedad civil* (o comunidad nacional) y una nueva fuente "ciudadana" de legitimidad y poder.

La primera lectura, con diferentes énfasis y variantes, ha sido dominante en los historiadores "clásicos" (Diego Barros Arana, Miguel Amunátegui, Alberto Edwards, Jaime Eyzaguirre, Mario Góngora) y en algunos neo-clásicos (Alfredo Jocelyn-Holt, Gonzalo Vial). La segunda lectura (centrada en las fuerzas productivas más que en la sociedad civil) ha predominado en los historiadores marxistas (Hernán Ramírez, Luis Vitale). Hay también quien mezcla ambos enfoques (Sergio Villalobos).

¿Existieron, en Chile colonial, comunidades locales capaces de desarrollar "tradiciones cívicas" y sentido local de "poder"?

Es un hecho que, a mediados del siglo XVIII, esas comunidades habían dado "identidad económica" a varios segmentos del largo territorio del Reyno de Chile. Por ejemplo: el espacio agro-minero del Norte Chico, con ejes en La Serena, Coquimbo y Huasco. O bien, el espacio agro-mercantil con centro en el triángulo formado por Santiago, Valparaíso.

El Cabildo, en consecuencia, tendió a representar sólo el estrato mercantil de comunidad, no el conjunto de ella. El "poder" no se desarrolló como una potencialidad identificada de acción hacia afuera, sino como un poder institucional gastado, principalmente, en mantener la desigualdad hacia adentro; a cuyo fin, a menudo, echó mano de la conveniente legislación imperial que castigaba draconianamente a vagos, ladrones y delincuentes. La relación con el Estado Imperial se tornó, por esto, ambigua. Obviamente, el poder vinculado a la *acumulación* de capital fue controlado, en las comunidades, por la élite mercantil.

Gabriel Salazar et al., *Historia Contemporánea de Chile*, Vol. I, Ed. Lom., Santiago, 1999, p. 25-26.

### **Actividades.**

1. ¿En qué medida la afirmación de Hannah Arendt, señalada al inicio de este texto, es aplicable a los incidentes que condujeron a la creación de la Primera Junta de Gobierno de 1810?
2. ¿Es la Independencia de Chile un proceso que convoque a una amplia participación? ¿Cuál es la institución política que canaliza esta participación? ¿Cuál era su sentido durante el período colonial?
3. Para el autor ¿Cuál es la causa más válida para explicar el proceso de emancipación de Chile?

#### **4. La instalación de la Primera Junta de Gobierno.**

(...)Al mismo tiempo que la adhesión al monarca, habían movido a los criollos algunas de sus más viejas aspiraciones: tomar parte en el gobierno del país y efectuar las reformas que tenían en mente. De esta suerte, la Junta de Gobierno sintetizó la tradición y la reforma. Dichos términos no eran contrapuestos, porque se creía poder realizar una labor fructífera, siempre bajo el régimen monárquico. Esta ilusión, que el tiempo destrozaría, era la misma que guiaba a los liberales de la Península y que tuvo para aquellos tan funestas consecuencias como para los criollos, debido a la incomprensión de las autoridades reales una vez que Fernando VII fue repuesto en el trono. La obra que realizó la Junta es la afirmación más rotunda de los propósitos de lealtad y reforma que la guiaban. Sería inútil buscar en ella indicios separatistas y también inútil soslayar el afán renovador. La mejor demostración del espíritu reformista es el *Plan de Gobierno* presentado por don Juan Egaña como simple particular a la Junta, en virtud de una disposición de la misma, que consagraba el derecho de petición o representación. Entre otras cosas, Egaña proponía: reorganizar las milicias, establecer el comercio libre para incrementar las entradas fiscales, contratar en el extranjero una fábrica de géneros, reestructurar la administración de la real hacienda, crear una marina mercante, fundar un colegio de artes y ciencias, proteger la agricultura concluyendo el canal del Maipo, arreglando los caminos y regularizando el régimen de aguas, hacer más expedita la administración de justicia creando un tribunal de conciliación; prohibir la introducción de negros; adquirir una imprenta; impulsar la convocatoria de un congreso americano, que velase por la suerte de los dominios españoles. etc.

Ese conjunto de medidas, fácil de plantear en el papel, era de difícil realización; pero demuestra claramente que lo que había que arreglar no era poco.

La Junta de Gobierno a pesar de la escasez de dinero con que se encontró, llevó a cabo algunas reformas, de las cuales merecen recordarse el levantamiento de nuevas tropas para defender el reino de los ataques exteriores; el envío de un destacamento en ayuda de los criollos de Buenos Aires; los afanes por adquirir armas y una imprenta; la declaración de la libertad de comercio como única manera de engrosar las entradas del erario y, por sobre todo, la convocación de un Congreso Nacional que sería el continuador de las tareas renovadoras.

Desde el 18 de septiembre de 1810 la aristocracia criolla pudo llevar a cabo las aspiraciones que los siglos habían generado en su alma.

La instalación de la Junta fue la culminación de un lento proceso de maduración desarrollado a través de los años coloniales que encontró su perfecta interpretación en las reformas del nuevo gobierno y luego en las del Primer Congreso. Aquel proceso que de no haber mediado la invasión napoleónica habría conducido a la independencia solamente a la vuelta de muchos años se vio precipitado por aquel hecho.

Chile y los demás países hispanoamericanos se independizaron por un accidente inmediato y no porque hubiesen alcanzado la madurez necesaria. Sin embargo, ha habido investigadores que han afirmado que el desarrollo de las colonias era suficiente y acudiendo al ingenio las han comparado con la fruta que al lograr su madurez se desprende del árbol. Han olvidado esos investigadores que la fruta también puede ser desprendida antes de tiempo por causas ajenas a su desarrollo: la fuerza del viento, por ejemplo, o el remezón dado por una persona. Los hechos demuestran en Chile palpablemente que la situación no era aún propicia. ¿Cómo justificar en caso contrario que la idea de independencia fuese inexistente? ¿Cómo explicar el desorden gubernativo y político de los primeros años de autonomía? ¿Cómo concebir la falta de preparación y de ideas claras en los hombres más destacados? ¿Cómo comprender el monarquismo de tantos